

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**545** *Anuncio de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de generación denominada Parque Eólico Riosur, en el término municipal de Arico.- Expte. ER 19/0055.*

Ecosos Canarias, S.L., promueve el parque eólico Riosur, en el término municipal Arico, en la isla de Tenerife.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

- Instalación: Parque eólico Riosur de 2,35 MW
- Ubicación: Paraje Hoya del Patronato
- Referencia: ER-19/0055.

Elementos principales de la instalación:

- 3 Aerogenerador Enerción E115 de 3000 KW.
- Red subterránea de interconexión en MT de sección 3x(1x240)mm<sup>2</sup> AI RHZ1 H-16 12/20 KV.
- Punto de conexión: Subestacion Tagoro 20/66 KV de uso compartido con otras instalaciones de generación renovable.

Presupuesto: Once millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiseis euros con cincuenta y ocho céntimos (11.544.526,58 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7.<sup>a</sup> del Edificio de Usos

Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, horario de 11:00 a 13:00, así como en los Ayuntamientos afectados, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/1992, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO

Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Municipio	Titular	Ocupación de Pleno Dominio (m2)				Servidumbre Permanente (m2)				Ocupación Temporal (m2)
					Cimentación	Plataformas	Centro de Entrega	TOTAL	Viales	Zanjas	Vuelos	TOTAL	
008	00138	38005A0080013 60000SJ	Arico	En investigación, artículo 47 de la ley 33/2003					707,44			707,44	
008	00139	38005A0080013 90000SE	Arico	Herederos de Perez Gorrín Serafina		1.288,25		1.288,25	751,42	33,35	4.912,76	5.697,52	41,68
008	00140	38005A0080014 00000SI	Arico	Antonio Diaz Carpio	304,81	974,41	26,29	1.305,51	104,12	60,57	2.160,27	2.324,96	75,71
008	00141	38005A0080014 10000SJ	Arico	Juan Diaz Carpio							1.740,95	1.740,95	
008	00425	38005A0080042 50000SI	Arico	Pensato Edoardo					697,17	140,89		838,06	176,11
008	00143	38005A0080014 30000SS	Arico	Herederos de Morales Garcia Corina	304,81	2.610,00		2.914,80	579,29	484,30	10.513,72	11.577,31	605,38
008	00135	38005A0080013 50000SD	Arico	Herederos de Domingo Cano Quintero, Herederos de Maria Hernandez Gómez,					185,21	371,65		556,86	231,52
008	00134	38005A0080013 40000SR	Arico	Herederos de Domingo Cano Quintero, Herederos de Maria Hernandez Gómez,	304,81	2.464,04		2.768,85		315,93	10.142,08	10.458,01	394,91
008	09017	38005A0080901 70000SG	Arico	Cabildo Insular de Tenerife						3.060,93		3.060,93	3.826,17
008	09015	38005A0080901 50000SB	Arico	Ayuntamiento de Arico						1.738,96		1.738,96	2.173,70
008	00239	38005A0080023 90000SU	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas						228,00		228,00	285,00
008	00374	38005A0080037 40000SA	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						447,43		447,43	559,29
008	00375	38005A0080037 50000SB	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						182,59		182,59	228,23
008	00376	38005A0080037 60000SY	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						616,80		616,80	771,00
008	00377	38005A0080037 70000SG	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						235,23		235,23	294,03
008	00385	38005A0080038 50000SF	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						120,70		120,70	150,88
008	00386	38005A0080038 60000SM	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						27,83		27,83	34,79
008	00387	38005A0080038 70000SO	Arico	Blanca Rosa Borges Cañadas, Blanca Rosa Alfonso Borges, Jose Francisco Alfonso Borges, Cristina Alfonso Borges						226,49		226,49	283,11
008	00235	38005A0080023 50000SJ	Arico	Herederos de Perez Gorrín Serafina						24,00		24,00	30,00

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 2019.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200000327-1